Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "PROVISION DE AGUA MINERAL"

PAC 261

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de enero del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile c/ Jejui Bloque 8 , 2do. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa Ad Referéndum** para la Provisión de Agua Mineral, previsto en el **Orden Nº 261** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia del Econ. Guido Burgos en su carácter de Director de la Unidad Operativa de Contratación, y la C.P. Carolina Chilavert como Secretaria de Acta.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 11 de enero, las siguientes firmas, **SELTZ S.A.; SOME SACIA; ROCCO S.A., LIQMIN S.A.C.I.A. - AGUA MINERAL VILLA ELISA, YSATI SODA Y AGUA** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 23 de enero de 2012 a las 08:00 hs.----------

Las Firmas que presentaron ofertas en sobres cerrados dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones nota mediante fueron **LIQMIN SACIA (VILLA ELISA); SOME SACIA.** y lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las Empresas: **TODO MORFI S.R.L., 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.** ----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **SOME SACIA**, se encuentra lo siguiente: ----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos mil (G. 52.800.000.-).----------

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330, Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10, Constancia de RUC, Patente Comercial, Formulario 120 (IVA), Formulario 101 (RENTA), Certificado de Cumplimiento Tributario.----------

Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

...do Burgos E.
...cto. U.O.C.
...nisterio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "PROVISION DE AGUA MINERAL"

PAC 261

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **LIQMIN SACIA (VILLA ELISA)**, se encuentra lo siguiente: ----------

2. Planilla de Precios totalizando la suma de guaraníes cuarenta y ocho millones (G. 48.000.000.-).----------

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1172305 del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE; Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330, Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10, Constancia de RUC, Formulario 101 (RENTA), Formulario 120 (IVA), Certificado de Cumplimiento Tributario, Registro de Establecimiento A 0012 – INAN, Registro Sanitario de producto Alimenticio B 0385 INAN – M.S.P. Y B.S., Informe de Ensayo emitido por el INTN.-----

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **2 DE JULIO S.R.L.** se encuentra lo siguiente: ----------

3. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes cincuenta millones cuatrocientos mil (G. 50.400.000.-).----------

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1172286 del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE, Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **TODO MORFI S.R.L.**, se encuentra lo siguiente: ----------

4. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos ochenta mil (G. 43.680.000.-).----------

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1172288 del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE, Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330, Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10, Registro Sanitario de producto Alimenticio INAN – M.S.P. Y B.S., Certificado de Habilitación de Establecimiento emitido por el INAN, Informe de Ensayo emitido por el INTN.----------

Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "PROVISION DE AGUA MINERAL"

PAC 261

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando la Circular Nº 3 de fecha 02/03/06 de la Dirección General de Contrataciones Públicas donde establece "*...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado o cuando haya circunstancias debidamente justificadas que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes servicios u obras requeridos...*" y considerando la disponibilidad presupuestaria se decide disminuir la cantidad solicitada de Vales para provisión de agua mineral de cuatro mil ochocientos (4800) unidades a tres mil ochocientos cuarenta y seis (3846) unidades. Además que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **TODO MORFI S.R.L.**, por ser la oferta más baja y ventajosa para los intereses de la Institución para la provisión de **3.846 (tres mil ochocientos cuarenta y seis) unidades de Vales de Agua Mineral** por importe unitario de guaraníes nueve mil cien (G. 9.100.-), totalizando la suma de guaraníes treinta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos (G. 34.998.600.).----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido R. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público